

ÉTICA Y CONDICIÓN HUMANA

Margarita Belandria*

Centro de Investigaciones Jurídicas
Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas
Universidad de Los Andes
Mérida – Venezuela
belan@ula.ve

Resumen

El contenido de este trabajo es un análisis del imperativo categórico que propone Eugenio Trías en su obra “Ética y condición humana”. Dicho análisis se hace en confrontación con el imperativo categórico kantiano, para demostrar que el imperativo de Trías carece de la universalidad y necesidad que este autor supone.

Palabras clave: ética, imperativo categórico, objetividad, universalidad, incondicionalidad, naturaleza humana.

ETHICS AND HUMAN CONDITION

Abstract

The content of this work is an analysis of the categorical imperative that Eugenio Trías proposes in his work “Ethics and human condition”. This analysis is made in confrontation with the kantian categorical imperative, to demonstrate that the imperative of Trías do not have the universality and necessity that this author supposes.

Key words: ethics, categorical imperative, objectivity, universality, unconditionality, human nature.

* Magíster en Filosofía. Profesora de las Cátedras de Lógica Jurídica y Filosofía del Derecho, Escuela de Derecho e Investigadora del Centro de Investigaciones Jurídicas de la Universidad de Los Andes. Autora de diversos artículos publicados en revistas arbitradas e indexadas. Coordina el “Grupo Investigador Logos: Filosofía, Derecho y Sociedad”. Proyectos: “Contribuciones al estudio del sujeto y sus implicaciones ético-jurídicas”, “La nueva teoría del derecho natural: un estudio de John Finnis”, financiados por el CDCHT.

El filósofo y escritor Eugenio Trías, profesor de la Facultad de Humanidades de la Universidad Pompeu Fabra de Barcelona, España ha publicado numerosos textos filosóficos. En 1995 recibió el Premio Internacional Nietzsche. En esta oportunidad nos ocupamos de su libro “*Ética y condición humana*”, en el cual mediante una perspectiva lúdica promueve otro punto de vista en torno al eterno problema de la filosofía y el ser del hombre, temas estos que han sido objeto de discusión y análisis y que han tenido diversas explicaciones a través de la historia del pensamiento que tiene su punto de partida en la doctrina socrática. Pues es a partir de Sócrates en contraposición con la sofística griega que la reflexión filosófica comienza a centrarse en el hombre y en los diversos fenómenos de la vida humana. Surgen esenciales preguntas acerca de qué es la verdad, qué es la belleza, qué es el bien, qué es la justicia, qué es el hombre. Las doctrinas platónica y aristotélica mediante un uso lógico-racional del pensamiento, descubierto ya por los presocráticos, plantean e intentan responder a tan acuciantes inquietudes. Con ellos la filosofía alcanza su madurez y el estatus que aún hoy proyecta a pesar de los repetidos y serios embates de demolición a que es sometida cada cierto tiempo.

Sin pretender abarcar la enjundiosa temática que esplende de la obra de Eugenio Trías, podemos hacer, sin embargo, un esbozo centrado fundamentalmente en lo ético, y en confrontación con el punto de vista kantiano.

Eugenio Trías intenta ubicarse en una posición intermedia entre la tradición filosófica y lo nuevo (¿lo “postmoderno”?) —aunque algunos autores lo ubican cercano más bien a lo último—. No obstante, podemos considerar su pensamiento de algún modo inserto en la tradición, aunque en oposición y hasta en beligerante discusión con ella. Parte de supuestos ya enraizados en la filosofía tradicional: la razón crítica, el uso práctico de la razón, la dualidad del sujeto humano, y otros conceptos duros en la filosofía dominante. Pero se propone, sin disolverla en lo irracional, someter a esa razón filosófica a un diálogo constante y continuo con sus propias sombras: la sin razón, el pensamiento mágico, lo sagrado, lo pasional, lo religioso, lo siniestro, etc. (p.21). En sus propias palabras, es “un intento de vivificar las tradiciones del criticismo ilustrado”. Y pareciera querer rescatar para el conocimiento filosófico aquello que Kant descartó mediante la *Crítica de la Razón Pura*, al demostrar que la razón humana es finita, tiene sus límites, y que hay cosas que ella no puede conocer, y sólo le es dado pensar. Trías está consciente de eso, de la distinción

que hace Kant entre *conocimiento* y *pensamiento*, pues éste último está liberado de los requisitos del anterior; el *conocimiento* para ser tal debe poder demostrar su posibilidad, racional o empíricamente. Pensar —dice Kant—, se puede pensar lo que sea siempre que la razón no entre en contradicción consigo misma. Podemos suponer que Trías se mueve en ese terreno, en ese que es sólo pensable. Ello le permite proponer lo que él denomina la *filosofía del límite*, que se deja interpretar como algo que huye de la discursividad racional para instaurar la emoción en el pensamiento, darle rango de “razón” al sentir, la cual se torna lúdica, movediza, inasible, ofreciendo así un perfil paradójico en la medida en que se ofrece como un pensar no instalado aún en el acervo común de la cultura filosófica.

Para Trías, la *filosofía del límite* pertenece a esa “razón ilustrada y crítica que se fortalece en el diálogo con sus propias sombras”, y a esa filosofía le corresponde lo que él llama “la razón fronteriza”. Afirma que “frente a una razón dogmática que se impone mediante la exclusión de sus sombras, o frente a las propuestas “postmodernas” de disolución de la razón, propongo una razón crítica que halla en esa frontera entre ella y sus sombras el lugar mismo de su propia emergencia. Esa razón fronteriza se expande en forma transversal por todos los ámbitos que son específicos de la filosofía: tiene cosas que decir en el ámbito de la estética, de la religión, pero también en el terreno de la ética...”(p.12). ¿En el terreno de la ética? Trías quiere creer en algo. Su antinihilismo lo lleva a pensar otra racionalidad emergente que, además, no se sabe de qué manera, garantiza una reflexión sobre nuestra propia condición humana, nos permite esclarecer *qué somos*, nos permite responder la eterna interrogante acerca de *qué es el hombre*, “ese perpetuo enigma que constituye lo que somos” (p.20). Ahora bien, en estricta lógica esto no suena. ¿Cómo saber lo que somos si “somos un perpetuo enigma”? ¿Es, pues, posible desde la “filosofía del límite” una ética? ¿pero, qué ética? ¿una ética individual?.

Su ética se inspira en los principios platónicos y aristotélicos, y principalmente en el sistema kantiano pero sin las consecuencias y la rigurosidad de éste. El imperativo categórico de Trías, que él considera —aunque sin demostrarlo— como el “único” dotado de universalidad e incondicionalidad (y por lo tanto de legitimidad), dice “*obra de tal manera que ajustes tu máxima de conducta o de acción a tu propia condición humana*”, pero él concibe “la inteligencia pasional” como lo específico de la condición humana (p.15). Esa

“inteligencia pasional” de que habla Trías, vendría a ser lo mismo que Kant concibe como *entendimiento práctico*, es decir, un uso de la razón práctica empírica al servicio de la inclinación sensible (pasiones), que le dice al sujeto de qué manera proceder para alcanzar un fin cualquiera. Ese uso de la razón empírica práctica se despliega mediante imperativos hipotéticos: si quieres tener buena salud, haz esto y esto, sigue tales prescripciones; si quieres ser rico, atesora, guarda, no despilfarres, etc., si quieres ir de un punto a otro por la vía más corta, sigue la línea recta; si quieres tener un título sin estudiar, sin esforzarte, búscalo por cualquier vía ¡falsificalo!, y además el entendimiento práctico le dirá cómo hacerlo. Como el entendimiento práctico (“o inteligencia pasional”) está al servicio de las inclinaciones sensibles del sujeto, él es de naturaleza *amoral*, le puede servir al hombre para lo bueno y para lo malo (en el sentido ético de la palabra). En esta región del pensamiento —la de los imperativos hipotéticos— el resultado será bueno si concuerda con las afectaciones del sujeto y malo en el caso contrario. La obligatoriedad de esta clase de imperativo es relativa: el hombre puede liberarse de ella con solo renunciar a sus propósitos. De ahí no puede surgir una ética universal y necesaria, válida para todos los seres humanos.

Ahora bien, el imperativo categórico kantiano —que es la fórmula a través de la cual se expresa la ley moral para el hombre por la posibilidad que tiene éste de eludirla, dada su dualidad sensible-inteligible— dice: “*obra de tal manera que la máxima de tu acción pueda convertirse en ley universal*”. Este imperativo es, para Kant, absoluto, incondicionado, porque es un principio sintético a priori, es decir, pertenece a la estructura racional originaria del sujeto, y ello le da la característica esencial de universalidad y necesidad. Y como no está subordinado a condiciones de ninguna índole, es irrenunciable. Ahora bien, sólo lo que es universal y necesario puede ser objetivo, y sólo lo que es objetivo puede ser válido para todo ser racional. El imperativo categórico kantiano exige un “deber ser”, que hace posible, en virtud de la condición racional del hombre, que su voluntad pueda llegar a ser determinada por la ley moral.

El nuevo imperativo categórico de Trías podría entonces traducirse al mandato “sé como eres” (que sería como —en *El Principito*—ordenarle al sol que se oculte cuando ya se está ocultando), pues la naturaleza humana, según Trías, es fronteriza, “centáurica”. De ello derivan importantes consecuencias. Como la naturaleza humana es “centáurica”, entonces, según ese “imperativo”, el

hombre está facultado para actuar como él ya es, como animal y como hombre. En cualquier caso es correcto lo que haga. Allí no está implicado un *deber ser*. No habría un predominio de la razón sobre lo pasional —ideal ético que se proyecta en esa línea filosófica que va desde Platón, Aristóteles, los Estoicos, hasta Kant—; no tendría que medirse la máxima de la acción con ese imperativo categórico, pues este nuevo “imperativo” lo que es, es universalmente permisivo. Por lo tanto se inscribe dentro de lo que podría considerarse una ética material (si es que puede considerarse ético), por consiguiente empírica, y como lo empírico es particular y contingente y de él no pueden extraerse leyes universales, entonces no es válido para todo ser racional, desde el punto de vista kantiano. Pues Kant piensa que si ha de haber una ley obligatoria, ésta tiene que ser universal y necesaria, de lo contrario carecería de legitimidad, pues con el mismo derecho con que se impone una podría imponerse otra totalmente opuesta.

No es un imperativo porque no implica un *deber ser*, pues a nadie se le puede mandar a ser como es. Un mandato es algo que es posible pero que su destinatario está en la posibilidad de resistirse a su cumplimiento. El imperativo ético es una constricción del arbitrio: dejar de hacer algo que place por algo que a lo mejor no place pero que nuestra condición racional (o conciencia moral —*la voz de la conciencia* que admite Trías—) lo exige. El sujeto práctico kantiano posee esa condición dual: sensible e inteligible (fenómeno—nómeno). Pero en este caso lo inteligible (racional) puede domeñar lo sensible, porque en la sensibilidad del sujeto hay un sentimiento —el sentimiento de respeto— que es el nexo entre lo sensible y lo racional, cuya única finalidad es la de estar al servicio de la razón práctica pura, y es la condición de posibilidad de que la voluntad pueda llegar a ser determinada por la ley moral.

A pesar de admitir, aunque no expresamente, la dualidad de la naturaleza humana, Trías pareciera querer borrar ese nexo que en Kant une lo racional con lo sensible, y hacer *uno* al sujeto, “permitiendo una invasión de la razón por la *carne*”, pero entonces un sujeto así ya no sería ni siquiera centáurico, metáfora que evoca un símbolo donde la cabeza humana (la inteligencia —*el logos*—) domina a la bestia.

La formulación del imperativo categórico de Trías y su modo lúdico y metafórico con que aborda la temática filosófica, permite remitir su pensamiento —en parte— hacia lo que hoy anda en la cresta de la ola: el llamado

postmodernismo. Esta afirmación tiene su base en lo que él mismo expresa en *La superación de la metafísica y el pensamiento del límite* (en G. Vattimo: “La secularización de la filosofía...” Gedisa, Barcelona, 1992, p. 283):

“Si algo caracteriza la situación actual es la unánime repulsa de la metafísica (...) Tal es el punto de partida de toda reflexión filosófica que hoy pueda llevarse a cabo (...) toda la filosofía contemporánea parece unánime en esa necesidad de abrir brechas en otra dirección y dar por clausurado el intento de la metafísica”.

Esta declaración es grave, pues habría que clausurar la historia, y al hacerlo, las brechas de que habla podrían llevarnos a los mismos territorios explorados; o escaparse y conducir a situaciones que podrían interpretarse como consistentes en un pensamiento fragmentario, que desconfía radicalmente del valor de la ciencia, niega valores esenciales, promueve el pensamiento sin fundamentos (la “deconstrucción”), y defiende el sentimiento sobre la razón, el deseo sobre el deber, la estética sobre la ética, lo particular sobre lo universal, la ambigüedad sobre lo claro y distinto, el eclecticismo sobre el sistema, etc., que son parte de las características que se le han atribuido al así llamado “postmodernismo”.

Lo examinado hasta aquí pone sobre relieve que la obra de Eugenio Trías — de indiscutible solvencia literaria— es edificante en el sentido de que mueve a la reflexión profunda, a deslastrar el pensamiento de dogmas y prejuicios ancestrales y convoca a una discusión que pudiera conducir más bien a un replanteo y un genuino esclarecimiento del pensar y de la existencia humana. El optimismo de Eugenio Trías pone en mi memoria a nuestro magnífico J.L.Borges en *Otro poema de los dones*: “Gracias quiero dar al divino laberinto de los efectos y de las cusas por la diversidad de las criaturas que forman este singular universo, por la razón, que no dejará de soñar con un plano del laberinto...”

BIBLIOGRAFÍA

Trías, Eugenio:

Ética y condición Humana. Ediciones Península. Barcelona (España), 2000.

Trías, Eugenio: *La superación de la metafísica y el pensamiento del límite*, en G. Vattimo: “La secularización de la filosofía...” Gedisa, Barcelona, 1992.

Kant, Immanuel:

Crítica de la Razón Práctica. Trad. De Manuel García Morente. Ediciones Sígueme. Salamanca, 1997.

Kant, Immanuel:

Metafísica de las Costumbres. Trad. De Adela Cortina. Editorial Tecnos. Madrid, 1989.

Rosales, Alberto:

El fin de la filosofía. Ediciones FAHE. Universidad de Los Andes. Mérida, Venezuela, 2000.

Rosales Alberto:

Siete ensayos sobre Kant. Consejo de Publicaciones. Universidad de Los Andes. Mérida, Venezuela, 1993.

Sanabria, José Rubén:

Ética y postmodernidad. Revista Dikaiosyne No. 6. Ediciones del Grupo Logos. Universidad de Los Andes. Mérida, Venezuela, 2001.